

OTORGA DE PERMISO POR EL NACIMIENTO DE HIJA DEL FUNCIONARIO DON JORGE EDUARDO VARAS CONTRERAS.

INDEPENDENCIA, 12 JUL 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3567 /2018

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud presentada por el funcionario don Jorge Eduardo Varas Contreras, sin fecha; el certificado de nacimiento de Rafaela Millaray Varas Manqueo, N° Inscripción N° 3.327 del año 2018, de Recoleta; Lo Dispuesto en el artículo 104 bis de la ley 18.883. Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

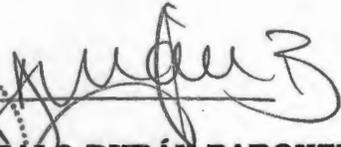
DECRETO:

OTORGASE 5 días de permiso por nacimiento de Rafaela Millaray Varas Manqueo, hija del funcionario don **JORGE EDUARDO VARAS CONTRERAS**, grado 6°, Escalafón Profesional, a contar del 05 de julio de 2018, hasta el 11 de julio de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesado y, hecho, **ARCHÍVESE.**



MARIA NÚÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


MJM/pmu.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Dideco - Interesado (a) - Dpto. de Personal - **Of. Partes.**